

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ MOREIRAS CHAVES, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 25/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a ENZO FILMS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado: Auto de 16/3/2021, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENZO FILMS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.984/21)

